

Miembros del Congreso aquí presentes:

-Aprovechando esta posibilidad que se presenta de poder expresarse ante quienes tienen la responsabilidad de actuar por el bien común, con sentido común y beneficiando a la Nación deseo formular esta presentación para que sea canalizada como una exhortación a buscar caminos de reconciliación, cordura y conciencia para mantener vínculos de paz en un país cada vez más ensombrecido por erróneas decisiones y arbitrariedades.

Primeramente y antes de entrar de lleno al núcleo de la reforma de la que sólo me ocuparé de los aspectos bioéticos y sociales de manera global ya que no soy jurista, por lo que es necesario hacer una introducción y un registro de situaciones que enmarcan y que dan lugar a la misma, no por su excelencia, sino por sus consecuencias que quizás no sean inmediatas pero que marcará el fin de una cultura e identidad que transformará el sentir nacional.

Esta exposición consta de inconsistencias y groseros errores jurídicos que se podrían marcar con facilidad como aspectos filosóficos, políticos y sociales que se mezclan pero esto mismo ocurre con la reforma de Código, por lo que igual voy a exponer entendiendo como necesario la opinión no calificada desde lo catedrático pero sí desde lo social.

-Mas allá de cualquier modelo político, que no me corresponde analizar y que reconozco que es función del gobierno decidir cual implementar, como tampoco y por la misma razón todo el esforzado relato oficial al respecto que se pueda emitir mostrando sus dudosas y cuestionables bondades y beneficios, sino que es en la cruda realidad social, en la que cada uno y todos los habitantes vivimos y que nos golpea fuertemente en nuestras familias y sociedad a diario, en los que fundamento mi presentación, situación que es directa consecuencia de la obsesión, ambición y lucha de poder con la intencionalidad de manejar las voluntades populares, donde se observa la ideologizada y deliberada actitud populista y doctrinaria para todos, sesgada con un espeso y agrio progresismo y con costosos ribetes demagógicos imbuidos en flagrantes falacias que ha provocado la crisis de la familia y la decadencia de la sociedad y las instituciones, para lo que se utiliza un complejo y amplio espectro de células adictas, la Tupac Amaru, Vatayón Militante, movimiento Evita, la Cámpora, el Inadi, Putos Peronistas, Kolina, Carta Abierta, punteros, piqueteros, un impresionante aparato de medios periodísticos y publicidad partidaria, todos mantenidos con fondos públicos que deberían volcarse a las necesidades más urgentes como educación, salud, seguridad, combate del narcotráfico, etc.

Esto ha ubicado a la Nación en el peor momento social de su historia, situación que empeoraría de continuar en esta senda equivocada de ataques a la razón, la lógica y el sentido común, de descontrol, de querer mejorar la vida del prójimo según el pensamiento único, para ello cuenta como prueba, las notas e informes de todos los medios periodísticos de investigación y sus archivos que en estos últimos años han reflejado con autenticidad, aunque se intente minimizar y debería ser tenidos en cuenta para tomar decisiones fundamentales sobre cambios o alteraciones fuertes en nuestra vida personal, familiar y comunitaria.

-Una mirada profunda nos marca claramente que esta tremenda crisis social no es política ni económica sino moral, oscureciendo nuevamente el horizonte con extremismos ideológicos, **recordemos que Marx muy influenciado por Hegel (del mismo modo que ocurrió con las derechas nacionalsocialistas y fascistas), escribía en la tercera parte de Filosofía del Derecho que “El Estado es la voluntad divina” y por ello “el Estado debe tomar bajo su protección la verdad objetiva” y que “todo deber estar subordinado a los intereses elevados del Estado”; en Enciclopedia de las ciencias filosóficas afirma que “el Estado en cuanto tal, en cuanto forma que el principio existe, contiene la verdad absoluta” y en Filosofía de la historia leemos que “En las naciones civilizadas la verdadera valentía consiste en la diligencia para consagrarse por entero al servicio del Estado”, fundamentos que se condicen con las leyes, proyectos y decisiones anunciadas y algunas concretadas, que ponen en peligro nuestra idiosincrasia y tradición, nuestras costumbres e ideales, nuestra forma de vida y cultura, nuestro presente y futuro, que quieren ser desterrados y modernizados mediante leyes dictatoriales que arbitrariamente intentan imponer una moda mundial; basado en el relativismo ético, la resolución inmediata de conflictos y la aceptación de cuestiones pragmáticas para no ser antiguos y estar siempre a la vanguardia y la evidente imposición, oculta tras la máscara democrática, del socialismo o neo-marxismo que derrotado por la dictadura militar busca revancha sometiendo al pueblo a sus desvaríos y caprichos escudado en falsas libertades y falsas igualdades.**

Con profundo dolor hemos experimentado la recuperación de la democracia y con muchas expectativas los ciudadanos de a pie nos ilusionamos en lograr una convivencia en paz y armonía después de tan lacerantes episodios de sangre y violencia de una lucha fratricida, pero para angustia de la mayoría en estos casi treinta años descubrimos que nuestra dirigencia política dilapida tanto esfuerzo convirtiendo esta democracia en una burda y triste ilusoria forma de gobierno cuyo poder fáctico sólo usurpa su forma para producir y ocultar tras de sí gravísimos males, **manejos espurios, una profunda, acentuada y lacerante corrupción enquistada, mentiras, engaños y fraudes, plan estatal para la destrucción de la familia, reingeniería social, pobreza,**

imposición ideológica, masificación, despenalización de las drogas, cultura de la muerte, la decisión de tolerar la maldad, la concupiscencia, la perversidad, la vileza, la crueldad, la inmoralidad, la depravación, la iniquidad y La barbarie que como una metástasis corroe el cuerpo de nuestra sociedad, porque habiendo perdido la batalla del sentido hemos caído en manos de la brutalidad de la ignorancia, esa caída al inframundo que conlleva al apartamiento de la vista del prójimo para producir el desguazamiento moral, que acarrea a la disolución de la sociedad espiritual e intelectual, para depositarla en la mediocridad, la chatura, la vaciedad, la mezquindad, la penosa y triste medianía del Horacio que caracteriza al argentino actual para finalmente caer en el caos total, lo que hace dudar seriamente de la sanidad psíquica de quienes nos gobiernan.

-Esta situación, que se ve más amenazada que nunca por la decisión de ir más allá con el proyecto de modificación del código Civil y algunos otros proyectos atentatorios contra la vida y la familia, es esencialmente responsabilidad de quién asume el cargo máximo: la presidencia de la Nación y por lo tanto responsable con su acción de gobierno de la coyuntura política, económica y social del país, condición que ha sido establecida en la presentación de esta reforma del Código Civil formulada en conjunto con la Corte, de dudosa independencia y sentido humanista, que conjuga groseramente serias inconsistencias jurídicas, inobservancia constitucional, severas violaciones a los derechos humanos y principios jurídicos de novedosa y asombrosa interpretación, que evidentemente apunta no al bien común sino a atender deseos y reclamos sectarios. Acción de gobierno, que por ignorar consecuentemente a la constitución, principios en los cuales debe basarse obligada y necesariamente todo su accionar gubernamental tal cual se establece inequívocamente en su art. 93, está viciada de ilegalidad, ilegitimidad, falsedad, irresponsabilidad e ignominia, y correspondería la figura de **traición a la patria**, ya que su verdadero valor no es homenajearla, no es recordarla, sino cumplirla estrictamente.

. Iniciando esta mentalidad renovadora, liberal, de cambios subjetivos, impropios, relativos y con la intención de causar un impacto político sin medir consecuencias, desde el 2006 y durante el gobierno del extinto presidente Kirchner cuando se implementó por acción del entonces ministro Ginés González García y a instancias de requerimientos de organismos y pactos internacionales, métodos de control poblacional enmascarados bajo palabras engañosas y cautivantes como leyes de **paternidad responsable, planificación familiar o salud reproductiva (se habla de salud cuando en realidad incluye la muerte de seres humanos mediante el aborto medicamentoso o quirúrgico)** que pretende instalar la panacea de la felicidad familiar, mientras simultáneamente se promociona el consumo de alcohol, de estupefacientes, la diversión, la libertad sexual, la prostitución, la promiscuidad, el irrespeto, los placeres por sobre todo otro afán, que alimentan todo aquello que se dice querer combatir o controlar. Leyes aprobadas por amplia mayoría siguiendo una línea progresista que corroe los valores, las creencias y los principios de la gente de buena voluntad, leyes que imponen la anticoncepción, coartan la objeción de conciencia, limitan la patria potestad, adoctrinan en edad escolar y que no sólo son reafirmadas por este gobierno sino ampliadas con otras medidas recurrentes ya que con el apoyo de la oposición, se promocionan y regalan mal llamados preservativos, DIU, píldora del día después o aborto encubierto, consultorios de (no)procreación responsable, ideología de género, adoctrinamiento escolar con clases y libros de (des)educación sexual, laicismo militante, derechos para cualquier deseo, vicios nocivos, laxismo moral, apoyo al lobby gay; pornografía, matrimonio y adopción para todos y todas, la cuestionada vacuna contra el HPV, el relativismo ético y filosófico, la legalización de las drogas, la penalización de la víctima y la libertad del victimario, el garantismo penal, los ataques a la libertad religiosa y un largo y vergonzoso etc. donde se le quiere conceder a los derechos y libertades posibilidades sin límites.

-Imputo al gobierno de la Sra. Presidente CFK por imponer una reingeniería de estado para destruir la familia y por efecto a la sociedad, plan estatal que fue específicamente establecido por el ex presidente y cuya estrategia la Sra. Presidente ha decidido continuar, y que consta de destrucción de la familia, imposición de la cultura gay, promoción de la ideología de género, despenalización de las drogas, despenalización del aborto y medidas antirreligiosas, casi respondiendo estratégicamente en su intención al pergeñado en “El Decálogo” por Lenin.

-En esta cruzada antifamilia, antivida, antireligiosa y antitradiciones patrias, el “modelo” no está solo. Las derechas, los centros y las izquierdas -a pesar de sus diferencias ideológicas- se unen a esta militante campaña de reafirmación hedonista, materialista, consumista y antinatalista, éticamente relativista, inescrupulosa y discriminatoria. El imaginario colectivo ha incorporado el relativismo y ya nada para él tiene valor de permanente, todo está bien, todo es posible. Y para colmo se defiende el error con la pasión que debería defenderse la verdad. Con el apoyo del oficialismo y de la oposición, hay leyes gratuitas para el bebé de probeta y también gratuito, el cambio de sexo desde menores de 11 años, también se acerca el aborto (muerte de indefensos inocentes) libre y por manos expertas, se confirma la eutanasia (disfrazada como “muerte digna”), la manipulación genética, la discriminación del discapacitado físico y mental, (salvo

que tenga un género que acepte el INADI) y otras propuestas con fondos públicos. “Nos quiere el poder proporcionar la felicidad, quizás el más peligroso de los ideales políticos”, como decía Karl Popper.

-La Corte Suprema, **ha legislado** que sólo debe presentarse una ‘*declaración jurada*’ para **matar un niño por nacer**; pero deja impune las violaciones, o la obligación estatal de averiguación de la verdad real, que es lo que debe hacer el Poder Judicial. ¿Es acaso la muerte un valor a incorporar a nuestro derecho? ¿La muerte de quien aun no puede defenderse? Un derecho donde la vida humana no es un valor absoluto, no cabe engañarse, es un derecho de la muerte, vacío de sentido, que falto de guía deambulará produciendo daño y bien indistintamente, como para darle un matiz objetivo. No cabe lugar a engaño, interrumpir la vida humana recién concebida es matar un niño, la ciencia y el derecho así lo ratifican, la ley argentina protege la vida desde la concepción (El art. 70 del Cod. Civil declara que “desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas” y la Convención sobre los Derechos de los Niños, Ley 23.849 (Adla, L-D, 3693), que expresamente define en su artículo 2: “...se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad” Esto es de tal gravedad que haría que los miembros de la Corte Suprema deban ser destituidos sin miramientos, pues han violentado el **principio republicano de gobierno** y, si son los ‘custodios’ de la Constitución y coherentes con sus resoluciones, han faltado gravemente a los deberes de su cargo y corrompido el poder judicial que debe penar los actos delictivos, todo esto ignorando leyes, ordenanzas, recomendaciones, reclamos, informes y estudios para que se provea adecuadamente a la promoción de la defensa del niño recién concebido y la protección integral de las embarazadas que han sufrido violación”.

-No resulta conforme al humanismo y respeto a la vida que anima a nuestro sistema jurídico que una situación de aborto no punible se plantee como un conflicto de intereses, en el que se confronte el deseo de la madre de no continuar con su embarazo y el derecho del niño a sobrevivir en su vientre; y que el conflicto se resuelva sacrificando la existencia del ser más débil e inocente. En todo caso debería intentarse la armonización de ambos intereses dando prioridad al principio pro homine, tal como lo afirma nuestro ordenamiento jurídico nacional y el sistema internacional de derechos humanos; explicitado en el considerando 17 del fallo en cuestión. En el fallo citado aparece claramente vulnerado el interés superior del niño y su principal derecho, el de la vida, contrariando los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley nacional 26.061 de protección integral de la niñez. Se niega su derecho a defensa a través de su representante, tal como lo prevé la ley 26.061, la representación promiscua del Asesor de Menores e Incapaces del artículo 59 del Código Civil, la posibilidad de ofrecer y producir en forma amplia-toda la prueba necesaria; y la intervención efectiva de un Juez y de auxiliares de la justicia en la contención tanto de la madre como de su hijo, dejando totalmente a salvo la figura del violador. Llama poderosamente la atención el marcado interés del Superior Tribunal en resolver la cuestión aplicando la doctrina del pronunciamiento efectivo pese a la abstracción de materia (punto 5 del fallo) y la liviandad argumentativa de sus mandatos. Esto no escapa sin ninguna duda a la mirada atenta de quienes se oponen, por ver en estas actitudes la larga mano de la Sra. Presidente quién tras declaraciones de oposición a la práctica del aborto y a la marcada transversalidad y firmeza de sus decisiones no se refleja la misma decisión en el resto de sus colaboradores, incluso los más cercanos y obedientes a sus mandatos, lo que sin duda muestra una estrategia difusora para no dar cuenta de actos inconstitucionales y perversos, lo que generaría un costo político.

-Curiosamente se ha reinterpretado, alterado, modificado, confundido y desprestigiado el espíritu de la constitución que en todo su articulado trata de proteger la vida y los art. del código civil siguen esa línea por lo que establecen sin equivocación esta premisa que como se lee en los dichos del Dr. Negri, Juez de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, quien aclaraba que: “No hay norma en el derecho argentino que me autorice, como juez, a disponer la muerte de esta persona. Ni aun para salvar, eventualmente, a otra”, **en sintonía al fallo histórico del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que afirmó con contundencia que no existe el derecho humano al aborto, en cambio sí existe el deber del Estado de proteger la vida**, sin embargo caprichosamente y dando lugar a mandatos internacionales elaborados y promovidos por la ONU y por los países más poderosos del planeta: Estados Unidos, Francia, Alemania y el Reino Unido se utilizan todos los esfuerzos por negar esta premisa. Entre ellos, hay poderosos organismos de la ONU como el Fondo de Población de la ONU, Unicef, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Incluyen poderosos grupos de presión como Planned Parenthood Internacional(IPPF) y Marie Stopes International y el Centro de Derechos Reproductivos. También, fundaciones increíblemente ricas como Ford, Rockefeller, Gates y Soros, quienes amenazan y chantajejan condicionando con sus presiones préstamos y proyectos que otorgan.

-Asimismo organizaciones radicales que abogan por los derechos de las mujeres, quienes llevan adelante la cultura de la muerte a nivel nacional, como FEIM, Mabel Blanco, el INADI, la agrupación apóstata, lasciva y engañosa de Católicas por el derecho a decidir, la CHA y otras organizaciones feministas y homosexuales con especial preferencia en el gobierno y algunas recibiendo dinero y favores de organismos nacionales e internacionales, se elabora un manifiesto donde pasan directa, inconstitucional e ilícitamente a reclamar por el derecho a matar. Con una hipocresía grosera, execrable, ofensiva, injuriosa, provocadora se habla de aborto como parte de un debate por “un derecho”, por el derecho de “una parte”, una parte que se arroga el derecho de tener la supremacía de decidir sobre el derecho de otro, del derecho a la vida, contra toda lógica, sentido común, humanismo y criterio positivo, olvidando caprichosamente, ilegalmente, contrario a derecho que se trata de un derecho que es común a ambas partes y que las dos son iguales ante la ley. Es inconstitucional que las causales de aborto no punibles contenidas en el artículo 86 inciso 2º del Código Penal hayan sido interpretadas por el Tribunal Supremo con un criterio tan subjetivo que deja al niño por nacer sin la más mínima oportunidad de defenderse, desconociéndole el derecho elemental a ser oído y del debido proceso, lo que aparece como un acto de verdadera y extrema injusticia. Por lo que sería importante enmendar el error gravísimo y aclarar que el “fallo” de la Corte sobre “abortos no punibles” no es obligatorio porque los Tribunales de Justicia no son órganos legislativos que dictan normas de carácter general, lo que hacen es impartir justicia ante un caso concreto y su sentencia sólo es obligatoria para el caso sometido a su conocimiento. El “acatamiento” al fallo señala la sumisión a un poder central que se valió de la Corte para imponer –sin costo político- criterios propios y exigir después “obediencia” a las provincias. Asimismo abre las puertas a la posibilidad de fomentar los reclamos de los grupos abortistas que piden concretar la ampliación a todos los casos mediante el “aborto legal, seguro y gratuito” cuando es lisa y llanamente ilícito y amoral, nunca seguro porque además de costarle la vida al bebe produce traumatismo post-aborto con problemas psíquicos y físicos a las mujeres que se lo practican y su costo es asumido por todos. Siendo de una incongruencia afrentosa la imposición manipuladora de los términos que se usan para introducir los falsos conceptos sobre esta ignominia, se habla de aborto seguro, legal y gratuito para dotar a las mujeres del poder de decisión sobre su cuerpo, cuando en realidad, es otorgar la autorización para matar, no existe acepción a esta palabra que no signifique muerte, cuando se habla de aborto es muerte, sin consecuencias legales y sin poner un peso y en épocas de concientización y exacerbación de los DD HH esto es genocidio de estado, porque no existen diferencias entre la desaparición de personas de forma violenta, ilícita y encubierta a la desaparición de personas en forma legal, gratuita y aséptica y quienes promueven, promocionen, divulguen, incentiven, ejecuten esto son asesinos, delincuentes del peor delito como es matar inocentes indefensos, seres humanos como lo demuestra la ciencia. Se habla de interrupción del embarazo cuando en realidad una vez sucedido es imposible continuar, es extinguir, acabar una vida, el misterio más maravilloso como don, regalo de Dios.

-Asimismo se agrega la ley de ideología de Género, apurada por la ONU y las ONG feministas y grupos homosexuales, para imponer cambios que van desde modificar el DNI según el sexo elegido, hasta la operación de cambio de sexo gratuitamente, al punto que los legisladores no escuchaban ni convocaban a otros oradores o expositores sino pregonaban en esta tendencia, pese a que su primer objetivo manifiesto y evidente es deconstruir la sociedad, establecido en la reunión mundial de mujeres en Pekín, donde también quedó establecido al amparo de la ONU, el final de la familia biológica, el matrimonio, la maternidad, y la femineidad misma para que el mundo pueda ser libre, sin adjetivos como, esposo, marido, padre, madre, la elección de la propia identidad sexual, la destrucción de las religiones porque oprimen las mujeres y donde los roles de madre y esposa son considerados opresores. Marx y luego Engels, llevaron la lucha de clases al matrimonio monogámico, donde según expresaban, el hombre es el burgués y la mujer el proletario. *"Conviene, por consiguiente -dice Engels-, acabar con el matrimonio monogámico, y liberar a la mujer de los cargos de la familia, de la maternidad, del marido, etc. para que pueda dedicarse a la producción en la sociedad industrial".*

Analizando esta sorprendente y lunática ley, advertimos que causará la irreparables fisuras de la valiosa y necesaria igualdad en la diversidad, en las naturales diferencias que ha forjado generaciones enteras, lo que causará numerosos conflictos sociales y psíquicos por su imposición y obligación de medidas aberrantes, que se considera justo e igualitario sin embargo es sectario e intransigente. Por cierto, resulta dudoso que incluso los padres filosóficos del liberalismo del siglo XVIII hubieran imaginado que el fomento del individualismo llegara, un par de siglos más tarde, a proclamar una autonomía de la voluntad que de tan exagera pueda contrariar la mismísima realidad humana, cromosómica y anatómica. Se suma la pretensión de imponer como una realidad insoslayable que la “desviación” que padecen los homosexuales, es solo la consecuencia de un acto volitivo y libre de elección entre una serie de alternativas, que se nos presenta en un momento del transcurso de la vida a todos los seres humanos, y que determinará la inclinación sexual que exhibiremos en adelante, de esta manera niega fundamentos biológicos para imponer uno ideológico

-Pues bien no sólo se pregona esta falacia, sino que se pretende cimentar en el resto de la sociedad este argumento como válido acudiendo al poder político, siempre hambriento de captar votos, buscando apoyo y difu-

sión de sus argumentos. Quiriendo imponer como “natural” y “normal” su triste condición. y digo “triste”, pues evidentemente esta realidad les produce dolor y muchas veces lo exteriorizan violenta y agresivamente, como lo certifican innumerables informes que especifican que estos colectivos tienen mayor porcentaje de sufrir consecuencias negativas, que dicho comportamiento tiene para la salud mental o física. Casi siempre un comportamiento inherentemente malo tiene consecuencias negativas, debido a su desviación del uso correcto de las funciones naturales, tal es el caso de la homosexualidad

-En realidad esta “alteración” en sí misma, no debe ser objeto de críticas ni discriminación, si se la considera de manera estática, lo que aparece como aberrante, son sus prácticas para imponerlas, antinaturales, egoístas, sin fin último, desestructuradas, peligrosas, y que conducirían a la extinción de la especie, si esto fuera generalizado y se cumpliera su postulado principal, de que todos seamos homosexuales. Lo que nos habla de su “sin sentido” y sobre todo la gravedad incongruente de la promoción inusitada y transversal como si fuera la opción más válida y única para un camino de vida plena, saludable y recomendable digna de transformación e implantación, no ya de aceptación. Contrariamente a todos estos argumentos, falsos, sin sustento biológico ni científico, producto de mecanismos de defensa del “yo”, tales como la racionalización, surge la verdad, la realidad, que nos muestra que en la especie humana, sólo existen 2 posibilidades: ser macho o hembra (en nuestra especie no existe el hermafroditismo). Y esto es terminante y definitivo. Si el resultado de la unión, (en la que cada uno aporta 1 cromosoma) resulta ser “XX” será hembra, y si resulta ser “XY” será macho. Simplemente se puede ver, que aquí no hay dudas, posibilidades extrañas, alternativas, elecciones, actos volitivos derivados de un análisis, ni nada. En cualquier facultad de derecho del país, la esforzada tarea de comprender los principios básicos del derecho enseñan, **si por hipótesis el parlamento votara una ley que contradijera groseramente una verdad asumida universalmente, sería insanablemente nula de nulidad absoluta.**

-Es manifiesta la intención de implantar una tendencia e ideología como grave formulación social privilegiada, porque se le ha dado lugar y respondido a reclamos caprichosos y veleidosos de la cultura gay para que se les permita equiparar su unión con la de los matrimonios heterosexuales, hecho que quedó claramente demostrado en las convocatorias y asesorías donde se le dio preferencia a cualquier grupo que se identifique con lo trans, que ya suman más de veinte variantes distintas, feministas y otros grupos con mucho activismo y poca formación y se le ha impedido o no considerado el aporte fundamental a juristas (Declaración del Congreso sobre Código Civil de Tucumán 2011 considero inconstitucional el matrimonio igualitario y recomendó su derogación), especialistas, científicos e instituciones religiosas con dos mil años de experiencia social. Manipulando los sentimentalismos, los medios y la semántica para hacer aparecer con argumentaciones como los derechos humanos, igualdad, cambio de época, discriminación, a aquellos como víctimas y evolucionados y a estos como retrógrados, arcaicos y victimarios, quedando claro que se hace lugar a privilegios y no a derechos. Se ha mencionado mucho la formación de nuevos tipos de familia en la aceptación de la equiparación del matrimonio entre hombre y mujer al de los homosexuales y más allá de que es un deber moral no discriminar a nadie por su manera de pensar es incoherente la defensa que se hace de esta unión cuando se destruye simultáneamente la tradicional, natural, constitucional y verdadera unión matrimonial entre hombre y mujer, que provee al ser humano en desarrollo del único equilibrio mental para discernir su preferencia con la dualidad que representa mamá y papá y la que nunca debe haberse impugnado ya que el matrimonio se funda en la unión complementaria de varón y mujer, cuyas naturalezas se enriquecen con el aporte de esa diversidad radical. Se han relativizado y hasta ignorado las opiniones calificadas y las manifestaciones populares en contra de esto, el resultado de las audiencias realizadas, las argumentaciones de que además de ser inconstitucionales, antinaturales e innecesarias las uniones de homosexuales tenían todo el respaldo legal que se equiparaba a los matrimonios convencionales, violentando gravemente esta institución.

-Estas exigencias son parte de los objetivos de los grupos homosexuales, los cuales quieren que se acepte la homosexualidad como un "derecho humano" más y que se proteja esta conducta en todo el país, comenzando con las pequeñas agrupaciones y manifestaciones, hasta alcanzar el nivel nacional, copando organismos, entidades y cargos con el único propósito de imponer su cultura y destruir todo el que tenga otra postura tratándolo de homofóbico cuando en realidad lo que aflora es su heterofobia, siendo acompañados en sus reclamos por un amplio aparato propagandístico compuesto por funcionarios y políticos más los medios de comunicación que carecen de una visión subjetiva. También se agrega a esta ideología la delicada, sensible, apreciada posibilidad de la adopción, pero la adopción es una cuestión de extraordinaria responsabilidad que y tal como sucedió durante muchos años se necesitaron exigentes trámites burocráticos y determinadas condiciones a los adoptantes, que demoraron e impidieron que muchos niños fueran adoptados en tiempo y forma, sin revisar y modificar esto para dar la posibilidad a parejas de hombre y mujer y a los propios niños, de una familia. Sin embargo ahora, pasando por encima todo límite prudencial y yendo a las antípodas, se otorga la posibilidad a homosexuales pisoteando la premisa que según el Convenio Internacional de la Haya ésta debe tener como principio básico, “respetar el interés superior del niño” y como finalidad “encontrar una familia para un niño y no un niño para una pareja”.

-Subvertir esa jerarquía de intereses, justificándolo con presupuestos ideológicos discutibles, supondría incidir en otra posible forma de explotación de la infancia. Olvidaríamos que «un núcleo familiar con dos padres o dos madres -o con un padre o madre de sexo distinto al correspondiente a su rol- es, desde el punto de vista pedagógico y pediátrico, claramente perjudicial para el armónico desarrollo de la personalidad y adaptación social del niño» (Asociación Española de Pediatría). En otras palabras, un niño paternizado por una pareja homosexual entrará necesariamente en conflicto en sus relaciones con otros niños. Se estará conformando psicológicamente un niño en lucha constante con su entorno y con los demás. Al igual que genéticamente es imposible los hijos sin padre o sin madre, la propia naturaleza de las cosas hace que sean muchos los aspectos de la personalidad y conducta que el niño debe aprender de cada sexo. Privarle de ese punto de referencia supone discriminar a unos niños sobre otros. Esto llega a un alto grado de perturbación y destemplanza, cuando la ley contempla la operación de reasignación de sexo, y más allá de las graves inconsistencias de este tema como puede ser la edad mínima requerida, la supresión de identidad, etc. son las fatalidades que se pueden cometer como quedo patentizado en el caso David Rainer en los EE UU,

Es llamativo el interés de querer implantar en las escuelas, para apuntalar esta ideología, un pensamiento crítico que rechazan fundamentos y realidades irrefutables, tanto biológicas, científicas, antropológicas y psíquicas para favorecer y privilegiar reclamos de los colectivos homosexuales quienes presionan a legisladores, medios y organismos para que se adoctrine mediante los planes escolares con mentiras, falsedades y engaños intentando aprovechar la etapa de aprendizaje para ser más fácil su penetración, desconociendo el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus ideas, promoviendo la concupiscencia, la inmoralidad. No es recomendable el informe que se distribuye gratuitamente llamado Educación Integral de Educación Sexual que intenta instalar un nuevo paradigma sexual tan inconcebiblemente y vesánico como pretendido de revolucionado, lleno de sofismas y criterios perjuriosos.

La presentación de un apurado proyecto para reformar el Código Civil con cambios que dejan estampado el interés y la intencionalidad de convertir a la sociedad en un espacio muy parecido a lo que Aldous Huxley describía en su libro “Un Mundo Feliz”, una democracia que al mismo tiempo es una dictadura perfecta, una cárcel sin muros, donde son todos esclavos pero gracias al sistema de consumo y el entretenimiento los esclavos aman su servidumbre. Nunca en ningún país del mundo democrático, ni aún aquellos con regímenes extremos, la familia ha dejado de ser la célula base donde se formaron, se forman, y se formarían los futuros ciudadanos lejos del arbitrio estatal, sin embargo acá en Argentina queremos avanzar en su manipulación y en la consumación de la destrucción, que se iniciara con el divorcio vincular sin contemplar antes ninguna medida de apoyo al matrimonio, disolviéndose por una camisa mal planchada o un mate frío y se concreta con el avance desconsiderado y brutal de este gobierno actual sobre el Código Civil, más allá de que algún ítem sea cautivante para una ciudadanía adormecida y desinformada. Sólo basta recordar resultados de la figura del divorcio, tan reivindicado y venerado por iluminados políticos, gobernantes, juristas y pueblo en general como una solución, un avance fundamental y justo para una situación irregular, sin embargo cuáles son los beneficios que produjo si tenemos en cuenta la cantidad de cambios de pareja, donde muchas duran nada o pocos años, con los problemas económicos, psíquicos y familiares que ello acarrea, con hijos abandonados boyando de aquí para allá, hijos de distintos padres dejados tras el paso conyugal, con padrastrós violentos, pegadores, con chicos abusados por estos y por otros familiares, con hijos con problemas de conducta, con adicciones, con abandono de estudios, sólo mirar los resultados para verificar los estragos que ha provocado. Nunca se dio el necesario apoyo al matrimonio intentando mantener su necesaria trascendencia tratando de acercar o morigerar sus diferencias, nunca se tuvo en cuenta lo importante en la contención familiar y además ahora se la trata de aniquilar con el divorcio Express, transformando el matrimonio en una institución sin interés, sin valor y sin compromiso, no sólo se ha producido un abandono legislativo para con la familia, sino que se han aprobado y proponen leyes auténticamente regresivas. Por ejemplo, la fidelidad dejará de ser un deber conyugal y el adulterio ya no existirá como causal de divorcio. Es que los cónyuges ya no "se deberán fidelidad", sino específicamente, "asistencia y alimentos", reduciéndolo a un interés material que al verdadero, transcendental propósito de su naturaleza. Tampoco estarán obligados a vivir bajo un mismo techo, y hasta desaparece del texto la frase que dice que "los cónyuges deben respetarse" convirtiéndose más en una sociedad civil o cooperativa, que en una institución social, para darle un nombre a lo que puede resultar aunque indudablemente estas “mejoras“ causarán el mismo efecto que el divorcio, más y más miserias. La familia, a pesar de proceder de una decisión personal (dimensión privada), es necesariamente social (dimensión pública), ya que desempeña funciones sociales vitales. Esta dimensión pública debe ser reconocida, valorada, apoyada y promocionada por la sociedad y el Estado a través de un marco social, legal y jurídico que proteja, estimule y favorezca su desarrollo.

Después de esta banalización del matrimonio, sólo queda autorizar la poligamia y considerar las parafilias como conductas no perversas ni enfermizas.

-En este marco de situaciones y acorde a estas valoraciones que han significado en estos treinta años de Democracia la decadencia, el deterioro, la ruina, el abandono del país, El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti, habló sobre el proyecto de reforma del Código Civil, diciendo entre otras cosas "Debemos encontrar los equilibrios necesarios para que todos puedan, dentro de un mismo marco, vivir como desean y no imponerles, en cambio, una determinada visión" olvidando que para ello primero debe ser respetado necesariamente el derecho a la vida. Además, dijo que la "ley no puede ser un obstáculo. Es una ayuda. Y, en ese sentido, hemos trabajado mucho en un Código pensado en las necesidades no de los juristas sino de la población". Palabras execrables que llaman la atención por la incoherencia en boca de un presidente de la Corte Suprema cuando precisamente impone mediante la ley una visión determinada, radical y opuesta ante situaciones totalmente establecidas por las costumbres, las raíces, la idiosincrasia, la cultura, la práctica, la moral, la ética y los valores, que deshumaniza y cosifica, llegando al punto extremo pretendido de querer matar en vez de enterrar a nuestros hijos, porque como decía Mahatma Gandhi cuanto más indefensa es una criatura, más derecho tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre, sin embargo vemos que algunos jueces y la Corte han comenzado a gobernar, a legislar como si gozaran de representación popular. El gobierno de los políticos es, a veces, malo. El gobierno de los jueces es siempre pésimo. Respecto a esto Horacio Lynch, fundador del Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), quien disertó recientemente en Tucumán, dijo criticando duramente la participación de la Corte Suprema en esta reforma, "La ley, con mayor razón un Código Civil, debe ser una obra de sabiduría jurídica y política, y no una copia de la decadencia de la sociedad", por lo que se deduce que debería al menos contar con un prolongado y exhaustivo debate donde concurren todos los actores.

-Se anuncian estas reformas en momentos en que el país se debate en la inseguridad, en el aumento de la delincuencia, de la violencia de todo tipo, de las adicciones, de los quebrantos familiares, del aumento de la pobreza, de la falta de salud, aumento del narcotráfico y del consumo, de la búsqueda de relaciones circunstanciales y la promiscuidad, de la corrupción, del desinterés y la falta de compromiso, del abandono escolar, familiar y social, de las muertes cada vez más injustas, de los desordenes psíquicos, consecuencia de la política ciega y sorda que niega y esconde estas cuestiones que generan la ruina y el deterioro, comprobado en la desolación y los requerimientos de una ciudadanía que ya no encuentra respuestas a tantos ataques frontales y debe refugiarse sólo en la esperanza de no ser una más de las víctimas que produce un régimen totalitario, tiránico, dictatorial, despótico que nos gobierna como a súbditos y no como a ciudadanos para imponer un progresismo de consenso, discursivo pretendido en que el hombre, la sociedad y sus problemas van para donde ellos van y que cualquiera que piense distinto es un enemigo acérrimo que quiere destruir lo que ellos construyen. Desoyendo esto se implementa un plan de aniquilación familiar que incluye cambiar las creencias y pensamientos, alterar los valores, desterrar las raíces cristianas y las costumbres, mediante el adoctrinamiento escolar, derogación y reforma de las leyes, exacerbación de lo sexual, captación y multiplicación de los medios afines autorizados a opinar según el relato oficial y el autoritarismo para callar a todo el que disienta, con el argumento de que son arcaicos, retrógrados y conservadores y que es necesario su modernización, contando con la complacencia de la corte suprema para darle un marco de confianza a una población cada vez más ignorante, que adhiere en alguna medida a esto que se le presenta, cambiante, atractivo y sugerente, tal la manera marxista de Gramsci de persuadir a las masas. Así, Gramsci elaboró una filosofía de la praxis mucho más integral que la de la mayoría de los marxistas. Como consecuencia, mientras muchos marxistas no lo comprendieron, se apropiaron de su estrategia tanto socialdemócratas como reformistas y progresistas, que la utilizaron y la utilizan para disolver los valores de la sociedad del siglo XXI. Gramsci entendió que para llevar a buen puerto la revolución, era necesario conquistar la conciencia individual, y para ello, era imprescindible demoler: - La religión- La Iglesia Católica- La filosofía realista- El sentido común- La familia. Pero esto no debía hacerse para Gramsci mediante la fuerza bruta o la imposición militar, sino propugnando la "dirección" antes que el "dominio", hasta lograr una hegemonía en el pensamiento. Para ello, propuso elaborar una pedagogía de masas, con la finalidad de establecer una reforma "intelectual y moral", tanto de los intelectuales como del pueblo. Los instrumentos para ello serían: - La escuela de monopolio estatal- El periodismo- Los medios masivos de comunicación social. La escuela se utiliza para "lavar el cerebro del alumnado expurgándole la concepción del mundo familiar y ambiental". No se salvan las iglesias cristianas que defienden la familia, la vida y los valores perennes. Dónde el cristianismo desaparece, la injusticia, la corrupción, la impunidad y la lujuria inventan ideologías para justificarse, acusándolo a su vez de ser el culpable de todos los males, sin embargo deberíamos dar gracias a Dios que todavía se mantiene y se lucha por nuestras raíces y valores verdaderos ante la realidad de una modernidad que se cae a pedazos, dividida, enfrentada, desvalorizada, corrupta, interesada, monopólica, individualista, desvirtuada, resentida, desorientada, muy lejos de lo que nos enseñaron los prohombres histó-

ricos que nos precedieron, “civilización o barbarie” enfatizaba Sarmiento, diferenciando opciones diametralmente opuestas, sin embargo se ha optado por civilización con barbarie.

-Respecto a fertilización denunció al gobierno por negar la cualidad de persona al embrión humano, ya que se ignora la dignidad y sus derechos fundamentales al tratarlo como una cosa, por manipulación humana indebida, ya que se vulnera el derecho a la vida al legalizar unas técnicas que tienen altas tasas de muerte de niños concebidos y negar la identidad de los niños a través de la donación de gametos, por establecer el comercio sobre la vida, degradándola a una simple mercancía, por no establecer un debido debate con científicos, centros de Bioética y profesionales del tema.

Si bien el deseo de las parejas puede ser legítimo y comprensible ante la imposibilidad de tener un hijo, la legalización de esta práctica traerá consecuencias funestas y gravísimas a la dignidad humana, el bien que se quiere hacer a algunas personas conlleva la degradación de muchas más, ya que esta práctica da paso a la eugenesia, práctica aberrante defendida por Madgaret Sanger en la primera mitad del siglo XX y base de las ideas nazis que elimina los débiles y defectuosos para sólo favorecer a los potencialmente fuertes y sanos.

Asimismo conlleva a la imposición conceptual de la procreación sin sexualidad que de esta forma esquiva el acto conyugal para buscar la procreación fuera de él, que sumada a la sexualidad sin amor forma un peligroso cóctel de degradación humana y obtener un hijo hasta por capricho o veleidad, ya que no es exigencia presentar ningún estudio que necesariamente ratifique la imposibilidad física de tener un hijo, condición sine qua non para acceder al apoyo científico y estatal gratuito o accesible en cualquier país serio y respetable.

Esta apurada y populista decisión a la luz de la ley de matrimonio homosexual de cubrir también a este colectivo, favoreciendo graves deformaciones e implicancias jurídicas, sociales y personales a las personas implicadas y a la sociedad toda ya que se conformaría todo tipo de aberraciones, desde dos mamás y un papá donante, o dos papás y una mamá por vientre subrogado, hasta la posibilidad de una mamá consorte, una mamá biológica, un papá donante y una mamá subrogante, también se ha llegado a la perversidad de que un donante tenga decenas y cientos de hijos en una comunidad con la posibilidad de casarse entre hermanos sin saberlo, todo esto configura un delito grave al ignorar los derechos del niño, negando incluso el derecho a conocer su origen.

Como también grave es el otorgar la cobertura en los tratamientos, cubiertos por obras sociales y servicios públicos a las parejas del mismo sexo que no presentan ninguna imposibilidad física para procrear, que no están enfermos, pero que sin embargo los centros sanitarios deberán atender con prioridad pese a la grave crisis sanitaria que afronta el país donde ancianos, mujeres y niños, como enfermos complejos y terminales no encuentran atención adecuada en cantidad y calidad produciéndose cada vez más seguidas muertes por falta de atención o mala praxis, siendo que todavía están pendientes reclamos de leyes y presupuestos para ACV, Psoriasis y Chagas entre otros.

También produce el surgimiento de un “mercado” reproductivo: La fecundación in vitro se encuentra económicamente desregulada y por tanto, la determinación del precio de las técnicas está sujeto a diversos criterios, entre los que se incluye la valuación de las “materias primas” (gametos) que permiten concebir al niño más sano posible. Resumiendo, la legalización de esta técnica implica el descarte de muchos embriones ya concebidos, la selección de gametos discriminando y poniéndolos en desigualdad ante la ley, la cosificación de las personas por nacer, la grave violación al derecho de identidad, comercio infame sobre la vida y aparición de controversias judiciales, la posibilidad de estos métodos a parejas gay, lo que viola enfáticamente los derechos del niño.

-Todo esto forma un terrible, inusitado e incontrolable cóctel de situaciones funestas para nuestra sociedad. Dada la gravedad de la materia y la centralidad que tiene el código civil para la vida cotidiana de millones de argentinos, esperamos que se revean estos puntos a fin de dar resguardo adecuado a la dignidad de la vida humana desde el primer momento de su existencia y a la familia fundada en el matrimonio de varón y mujer como pilar fundamental de la sociedad, para rechazar una nueva Babilonia.

En concreto, se trata de alentar a la institución familiar, mostrando su belleza, su bondad, su verdad y su unicidad y, al mismo tiempo, defenderla de los ataques constantes a que está siendo sometida, especialmente la ideología de género y el desprecio a la vida, con todas sus consecuencias, a saber:

- la disolución de las costumbres, el divorcio, las uniones de hecho y los "matrimonios" entre personas del mismo sexo;
- La invasión de los hogares por la telebasura y por la inmoralidad de la propaganda, de la radio o de internet;
- La seducción de la juventud por el sexo, el alcohol y las drogas;
- El SIDA y las enfermedades sexuales;
- La educación sexual impropia, la pornografía y la pederastia que acosan a los niños;
- El abandono de los ancianos y la pedofobia social.
- La violencia doméstica, escolar, callejera, generalizada e incontrolable
- El desprecio de la vida por, el aborto, la anticoncepción y las adicciones.
- Las monstruosas nuevas técnicas de reproducción asistida y clonación que proyectan la creación de un "nuevo hombre" a través de la eugenesia, la ingeniería genética y los experimentos con humanos.
- El desastre demográfico y el envejecimiento poblacional.

- El acoso publicitario, económico, jurídico y fiscal al modelo tradicional de familia con hijos.
- La educación ideológico-partidaria del " Manual de Educación Sexual " y la persecución a la religión católica en las escuelas

Por tanto es responsable su gobierno de las consecuencias perniciosas de estas medidas agresivas que repercuten en lo más sagrado y básico del patrimonio cultural, familiar, social e ideológico de la Nación poniendo en riesgo el futuro y la identidad de la misma.

Por último La familia que podrá ser imperfecta y tener sus altibajos pero cumple una serie de funciones no sólo fundamentales para la persona, sino también para la sociedad, tales como:

1. Un bien para la persona
2. Antídoto contra el individualismo y la soledad crónica
3. Ambiente propicio para el desarrollo personal
4. Transmisora de la vida
5. Educadora de virtudes y valores
6. La mejor escuela
7. Garantía de amor intergeneracional
8. Contenedora ante las crisis
9. Pilar básico del sistema económico
10. Generadora de capital social
11. Garantía de futuro
12. Forjadora de cohesión social
13. Fundamento de una sociedad más ecológica

Por ello, la sociedad, y de modo particular los poderes públicos, tienen no sólo la obligación de reconocer su importancia y el papel destacado que desempeña en la sociedad, sino, también, el deber de **protegerla con medidas y ayudas de carácter político, económico, cultural, social o jurídico**. De esta manera, se contribuye a consolidar la unidad y la estabilidad de las familias para que puedan desempeñar todas sus responsabilidades y cumplir su función específica de ser la célula básica de la sociedad.

Para que este cambio se produzca, las políticas familiares deben articularse sobre cuatro ejes:

1. Reconocer los derechos de la familia formada de la unión entre varón y mujer como base de la política familiar.
2. Impulsar los derechos de la familia y eliminar los obstáculos que impiden ejercerlos. En particular, en la actualidad es necesario centrarse en algunos derechos, no sólo promocionándolos, sino también eliminando los obstáculos que impiden ejercerlos realmente: **(a)** el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones; **(b)** el derecho de los padres a tener el número de hijos que responsablemente deseen; **(c)** el derecho de las familias y de los hijos a la estabilidad conyugal; y **(d)** el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.
3. Promover el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de familia.
4. Implantar una verdadera y eficaz política integral de apoyo a la familia, que es necesario un plan de choque de apoyo a la familia, ya que no valen ya medidas aisladas.
5. Actuar con la esperanza de que el futuro se encargue de poner las cosas en su sitio.

-Responsabilizo al Gobierno de la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner, en los que se incluye, a miembros del ejecutivo, ministros, legisladores y a la justicia subordinada a este, por mal desempeño de sus funciones, negligencia, abuso de poder, falta de idoneidad moral e incumplimiento de los deberes de funcionario público, sin desconocer las consecuencias que este criterio causare por las previsibles dificultades, trabas, arreglos, encubrimiento, entorpecimiento, etc. que se volcarían sobre mi opinión, pero con la esperanza de que pueda colaborar a una concientización que pueda revertir los oscuros cielos que se ciernen sobre la Argentina.

JORGE ALBERTO SOSA RUVEDA
DNI 13.053.172
ONG VERDAD Y VIDA